La Universidad de Navarra y su Facultad de Derecho
Memoria de una idea vivida

José Javier López Jacoiste

Octubre de 1953: una disertación en la Cámara de Comptos Reales

Era uno de los primeros días de octubre de 1953, en la sede histórica de la *Cámara de Comptos Reales del Antiguo Reyno de Navarra*. El aula, instalada en la planta alta del inmueble que fuera asiento medieval del Tribunal fiscalizador de las cuentas del erario real y de la Casa de la moneda, estaba dispuesta con gusto, sin nada de convencionalismo escolar entonces al uso. Mantenía a la vista solemnes piedras antiguas en las nervaturas del recio muro y en los alféizares de las ventanas. Lucía un repostero alusivo al *Studium Generale* y al emblema de Armas delineado al efecto. Ofrecía grata acogida a la treintena de alumnos asistentes a aquella clase. Había compartido por mi parte, con cercanía íntima, con afán e ilusión, la etapa previa, antecedente de la puesta en marcha de la actividad docente recién iniciada y con inolvidable gozo académico me dirigía aquella mañana otoñal a dictar mi lección. Era la primera explicación de Derecho Civil que se impartía en la Universidad que contaba ya con un año de existencia.

Había elegido como tema inicial el *Perfil histórico del jus privatum Europaeum*. Consistía en una reflexión de contraste con el *jus publicum*, y trataba de las coherencias permanentes del Derecho de Navarra con aquel perfil. El asunto guardaba relación con la raigambre institucional del propio inmueble que nos albergaba, y con las tradiciones y flujos inherentes al histórico Camino de Compostela. Se refería a la penetración del Derecho franco o germánico a lo largo del mismo, y al espíritu montañés, doblado de europeísmo que desde la Navarra altomedieval emanó hacia Castilla, como poco antes se había hecho notar[1]. En defi-

1. J. Vicens Vives, *Aproximación a la Historia de España*, Barcelona, 1952, p. 6.

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

nitiva, expresaba la realidad de una trayectoria secular y el sentido de un futuro jurídico europeo que ya se atisbaba.

Era ése el comienzo de un curso de Derecho Civil que desarrollé con profundidad, abriendo panoramas y suscitando espíritu universitario. Fue estímulo constante el excelente nivel académico de los alumnos que lo componían, de todos los cuales mantengo afectuoso recuerdo, así como del clima general de amistad que reinaba. Fue breve el paso de la Facultad de Derecho por la Cámara de Comptos, pues pronto, como veremos, hubo necesidad de mayores espacios, pero fue intenso. Así que en cualquier encuentro actual con los entonces estudiantes, ahora profesionales prestigiosos, resulta imposible omitir la evocación cordial de aquel recinto tan lleno de sabor y estilo.

Transcurrió gratísima la vida universitaria en Comptos. La tarea docente de aquel año académico me resultó confortadora cuando cotejé los trabajos hechos por los alumnos al principio y al final. Eran sin duda lenguajes y modos de ver distintos. Había dedicado aquel primer curso de Derecho Civil a la materia prevista en el plan de estudios, pero quise articularla en torno a ciertas cuestiones especialmente formativas que consideré medulares. Esos temas fueron la persona en su dimensión relacional, la inserción en la misma de la responsabilidad como clave del orden jurídico y el giro, que ya se había insinuado, y que advendría más y más significativo, en torno al gran tema de la interpretación jurídica. Era algo así como dar razón del momento, era preludiar el decurso de las más compartidas inquietudes intelectuales del mundo jurídico en la entonces incoada segunda mitad del siglo XX. Fue algunas veces un juego de contrapuntos en torno al viraje observable entre Savigny e Ihering; otras, el recurso a la paradoja de la renovación, siempre implícita y operante en medio de la continuidad jurídica; casi siempre un bosquejo en torno a unos pocos libros peculiarmente formativos y articuladores de las instituciones y del flujo jurisprudencial.

Como panorama de conjunto quise insistir en el preponderante papel que a la idea de persona y de responsabilidad había de incumbir necesariamente en la nueva Jurisprudencia. Eran apreciaciones en las cuales después me he reafirmado a lo largo del tiempo transcurrido. La gran peripecia del Derecho era entonces, y es ahora, centrar en la persona todos los desenvolvimientos ordenadores de la vida social. Determina ello requerimientos de mucha sustancia al haber de pugnar por emanciparse de las pautas cifradas en el individuo, pautas por demás pertinaces, para alcanzar lo propiamente personal y tratarlo como razón máxima a respetar y asumir. Tras la noción de individuo deciden el número y el instrumento técnico; pero en la idea de persona hablan su dimensión relacional, la libertad y la responsabilidad. Procuré así crear atmósfera intelectual elevada y humanamente cálida. Configurar las mentalidades jurídicas por referencia a responsabilidad me ha parecido siempre la directriz más realista, más certera y vertebradora de la enseñanza del Derecho.

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

Mas la alusión a la responsabilidad, reiterada como línea central en aquel primer curso de Derecho Civil, no era una dialéctica meramente teórica, pues reflejaba la intensidad de la idea vivida en aquellos comienzos. Con la persuasión de que los comienzos de la vida universitaria no acabarían nunca, el panorama de tantas cosas pendientes desplegaba vivencias esperanzadas, trabajosas pero ilusionantes, acerca de lo que se podía y lo que se precisaba conseguir. Se iniciaba así en aquel octubre de 1953 el segundo año académico del memorable Estudio General.

El perfil de lo imposible

No es que el hacer una Universidad fuera un imposible existencial, pero tenía un cierto aire de agresión a la historia. Y más en Navarra, donde el tema era antiguo, pues desde hacía siglos se había propugnado establecerla como desearon reiteradamente las antiguas Cortes del Reino y se intentó asimismo en circunstancias más recientes. La ocasión pudiera además parecer menos propicia que nunca en una época en que la creación de universidades era competencia exclusiva del poder estatal. El designio buscaba arraigo en la Tierra navarra en consonancia con la expansión del espíritu que en ella había de siempre germinado. Algo en cierto modo como el árbol del saber que pone raíces en suelo fértil para extender luego sus ramas hacia todas las direcciones y ámbitos. El proyecto obedecía a una visión amplia y se inscribía en un contexto de cosas que pudieron parecer a muchos, por lo pronto, escasamente viables, difíciles, acaso utópicas.

Había yo conocido al Beato Josemaría Escrivá en febrero de 1940, y me había incorporado seguidamente al Opus Dei, el 3 de marzo, en Zaragoza. A su lado se compartían designios que trazaba con vibración sobrenatural, con aliento humano y claridad de mente. Eran siempre metas del espíritu, amorosas, de servicio, desvelo y ejemplaridad. Era Monseñor Escrivá de Balaguer muy universitario y difundía atmósfera sobrenatural de mucho estudio y cultura. Había realizado una tesis doctoral en la Facultad de Derecho de la entonces Universidad Central de Madrid acerca de «La Abadesa de las Huelgas», trabajo de construcción jurídica sobre bases históricas y canónicas.

Vive siempre toda Universidad en el incesante trance de ganar nuevas verdades, en fruición de lo problemático, hacia renovados conocimientos y comunicación de saberes. La institución universitaria, para todo el que la haya vivido intensamente, persiste como atracción, como respeto y como ilusión viva. ¿Era fácil en 1952 para quien no fuera el Estado crear una Universidad? En modo alguno era cosa sencilla. Pero la dificultad venía en aquel caso conjurada, como enervada, por el designio mismo y la intencionalidad que la alentaba: había llegado del momento. Así, pasados los años, al ser interrogado en su condición de Gran Canciller de la

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

Universidad de Navarra, referiría, retrospectivamente: «La Universidad de Navarra surgió en 1952 —después de rezar durante años: siento alegría al decirlo— con la ilusión de dar vida a una institución universitaria, en la que cuajaran los ideales culturales y apostólicos de un grupo de profesores que sentían con hondura el quehacer docente. Aspiraba entonces —y aspira ahora— a contribuir, codo con codo con las demás universidades, a solucionar un grave problema educativo: el de España y el de otros muchos países, que necesitan hombres bien preparados para construir una sociedad más justa»[2].

Una decisión del Beato Josemaría

En el preludio de esa andadura hallamos un umbral inolvidable: la hondura humana y el empuje cristiano y espiritual del Beato Josemaría. De modo muy vivo perviven en mi recuerdo no sólo su figura, sino los años que anteceden a la creación de la Universidad de Navarra. Acaso la arraigada vocación mía a la jurisprudencia me haga retener, con especial cualidad, el sentido de acontecimientos y circunstancias peculiarmente significativos, ya que el Derecho es vida, forma de vida, y también historia. Y ese comienzo de los años cincuenta presenció diversos acontecimientos de memorable relieve, entre los que se encuentra la decisión fundacional de la Universidad. El Beato Josemaría empezó pronto a declarar esa intención y a esbozar el proyecto de poner en marcha diversas tareas docentes al máximo nivel universitario. Hablaba de varias ciudades de emplazamiento y comienzo. Insistentemente de Pamplona, de San Sebastián y de lugares en donde las respectivas realizaciones vendrían a llenar un hueco y a satisfacer necesidades allí largamente experimentadas.

El diseño que hacía de la idea era de amplias miras, ambicioso, amable y seguro. Acariciaba proyectos e inducía en la conversación a compartir afán y desvelos. Suscitaba cálidamente en su entorno incitación a vivir y secundar de alguna manera la idea. Animaba a que se le formularan pormenores y sugerencias. Y ahí viene un recuerdo personal. En razón de ese estímulo, me puse a delinear en esbozo jurídico las adecuaciones que la foralidad navarra pudiera ofrecer respecto de algunos de los aspectos que él expresara, especialmente para la fase inicial de las eventuales implantaciones; también, por vía de alusión, acerca de las razones históricas y de fondo ofrecidas al efecto por el Derecho secularmente vivido en Navarra. Redacté en tal sentido una relación de síntesis, interpretativa de las posibilidades institucionales y de hecho deparadas por el sistema foral, y se la entregué personal-

2. Entrevista realizada por Andrés Garrigó publicada en «Gaceta Universitaria» el 5 de octubre de 1967 (Cfr. *Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer*, nº 82, Madrid 1969, p. 154).

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

mente. La tomó, como siempre acostumbraba ante cualquier iniciativa, expresando agradecimiento, interés y agrado; la dobló cuidadosamente y la puso en su agenda. Era muy propicio a estimular ideas y a recibir puntos de vista. Le agradaban las exposiciones concisas, ceñidas a la cuestión, pero con altura de planteamiento. Y a tal estilo me atuve gustosamente. Ocurría esto ya en la proximidad del verano de 1951, sin que de inmediato recibiera respuesta concreta, aunque sí su sonrisa, tan comunicativa. Pero muy pocos meses después tuve muy amable información suya en el sentido de que efectivamente las actividades universitarias proyectadas empezarían con los estudios de Derecho en Pamplona ya en el siguiente curso académico.

Recibí tal noticia con ánimo gozoso ante la empresa académica cuya realización se ponía en marcha y quedaba abierta. Se trataba, a mi entender, de un asunto de orden mayor; trascendente para la historia cultural navarra, que traería impulsos al futuro de las personas, a las posibilidades colectivas, a las familias, al mundo de las profesiones y de la promoción económica, a las perspectivas íntimas e incluso a una interrelación universitaria y social que podría llegar a ser con el tiempo de muy amplio espectro. Parecíame puesto en juego un cúmulo de cosas que injertaban ímpetu y sentidos, hasta entonces poco ensayados, en la savia multisecular de por sí ya vigorosa de la entidad histórica que es Navarra. Era así la que se avecinaba una empresa que, objetivamente, valía la pena.

Contaban también en mí, probablemente, razones no de esa trascendencia, sino de afición y regusto personal, pero que en cierto modo ayudaban al contento, a la satisfacción y al afán. Eran razones de consonancia entre aquella grata noticia y algunas inquietudes intelectuales que a la sazón me atraían. Pues en mi condición de jurista navarro venía yo entonces mentalmente interesado en el sello histórico operante en la fisonomía del Derecho del Antiguo Reino, estigma especialmente patente en varias vertientes que me parecían apasionantes y merecedoras de consideración profunda.

Así, el fenómeno de la persistente recepción en Navarra del Derecho Romano. Así, el haber descubierto paralelismos de interés entre algunas aplicaciones posibles de la fiducia navarra y el *trust* británico; se trataba de similitudes ocasionadas verosímilmente durante la presencia medieval inglesa en la cercana Aquitania, incrementadas acaso en la interrelación intensa del Rey Carlos II con el Príncipe Negro; eran alusiones fugaces de orden histórico general[3], pero sugerían a mi entender bases de mucha reflexión para perfilar la *fiducia continuada* como una forma de titularidad jurídica sin personalidad, prevista en el sistema de la sucesión foral. Así, en fin, la tradicional directriz del orden histórico navarro que abomina de abrogar

3. Vid. E.C. LODGE, *Gascony under English rule*, Londres 1936, pp. 120s.; J. MOISANT, *Le Prince Noir en Aquitaine*, París 1894.

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

ordenaciones ya implantadas, pues llegada la conveniencia o el momento esclarece o completa lo oportuno, pero de forma que la innovación introducida no implique derogación de lo ya vivido y experimentado, sino posibilidad añadida a la libertad de elección, con arreglo al principio *paramiento fuero vienze*.

Eran estas especulaciones, así como otras muchas referentes a la estructura y vida del Derecho navarro, complementaria razón, subjetivamente coadyuvante, persuasiva para empalmar intelectualmente a la naciente Facultad de Derecho, tan abierta al futuro, con una trayectoria rica en sustrato. La vida universitaria que iba a empezar encontraría así, ya en su comienzo, compás inicial inserto en resonancias muy moduladoras.

La Facultad de Derecho

Pero el gran aliciente, la incitación esencial que el comienzo de la Facultad de Derecho me inspiraba, estaba en la realización y puesta en marcha institucional que se emprendía. Lo ilusionante era el panorama, el afán, la plenitud del horizonte augurado. La Universidad como designio requirió y requerirá de continuo sobrepujar esfuerzos, dedicación y recursos de todo orden; tenía y tiene faz de empresa siempre pendiente. En ese consistir en empresa abierta, y en implicar denuedo renovado y creciente, creo dibujada la dimensión acaso más acuciante del menester universitario. Lo atinado del caso consistiría así, a mi entender, y probablemente era lo congruente para cualquier mentalidad jurídica inmersa en el mundo de las realizaciones propias del nuevo tiempo, en ver la implantación y el ser de una Universidad en calidad de *empresa* dinámica. No meramente como inercia consiguiente a un reparto doctoral de saberes, sino como impulso de actividad inspirado en una idea organizadora que suscita relaciones y busca resultados verificables, de superación continua; un vivir y un proporcionar bienes y servicios de orden académico, investigador y formativo, en compartida conjugación de medios y de objetivos. De ese modo la ilusión se centraba en el pulso específico y vivaz con que la idea venía perfilada.

La idea organizadora que su Fundador había imprimido a la delineada actividad universitaria a desarrollar era una idea muy articulada. Comprendía niveles científicos, disposiciones personales y apertura relacional intensa y varia; aspectos los tres indisociables, que se requieren recíprocamente en unidad de estilo y orientación.

En cuanto a niveles, propugnaba los más esclarecidos. No debe nunca la vida académica entrar en conformismo con los conocimientos ya poseídos. Ha de alentar proyección de creciente alcance, en mantenida elevación y conquista de saberes y planteamientos universalistas. Mediante apoyatura en bases firmes acerca

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

de lo permanente, fe y moral, respeto mutuo y convivencia escolar en lealtad y libertad, encarecía de modo realista el sentido de las metas universitarias: enseñar a pensar y hacer, en suma, configurar personas.

Pero su máxima insistencia estaba en las disposiciones personales; en el espíritu de los fines íntimos a vivir y mantener como intención inspiradora del trabajo de cada uno. Lo difícil estará siempre mucho más dentro que fuera de las personas. Y en tal sentido recalcaba una y otra vez el Beato Josemaría que no se trataba de hacer una Universidad, que eso lo hace cualquiera —decía—, sino de hacerse santos haciendo Universidad. Sabedlo bien, proclamaría, «hay un algo santo, divino, escondido en las situaciones más comunes que toca a cada uno de vosotros descubrir»[4]. La adecuada materialidad de los medios es desde luego ineludible, pero mucho más importante es no olvidar la razón profunda que da sentido al trabajo y acaba haciendo posibles las cosas y las empresas, que trae respuesta a las cuestiones más últimas y fundamentales.

La apertura relacional inherente a la idea se centraba en que la Universidad así establecida estaba llamada a ser en todo momento *una más*, al lado de las otras ya existentes. «Codo con codo», insistía. Con intercambio académico, cordialidad intelectual y movilidad recíproca de colegas y profesores. Estaría abierta a colaboraciones mutuas con centros superiores, de investigación y culturales de todo el mundo universitario.

Tales eran las directrices con las cuales la naciente institución académica iniciaría andadura, en un primer momento con el evocativo nombre de *Estudio General*, que en pocos años vendría a erigirse y a ser la Universidad de Navarra. Mas resulta del caso advertir que su consolidación como designio académico concreto tuvo lugar de inmediato en verificación de la referida idea fundacional. Ya antes de todo inicio docente efectivo venía ilusionadamente asumida, mentalmente acariciada y desenvuelta. Siempre en torno a los criterios trazados por el Beato Josemaría Escrivá, ponderábanse y tratábamos entretenidamente de los múltiples aspectos; de las necesidades y razonables cautelas, de cómo proveer, crear convicción social, establecer bases de futuro y sugerir amplitud de panoramas. En aquellos meses finales de 1951 y primeros de 1952 hubo de constituir asunto de mucha reflexión y también de disfrute. Así, todavía sin materialización alguna, se tenía ya una perspectiva virtual relativamente precisa de lo que se habría de realizar en bastantes años sucesivos. El comienzo iba a ser con Derecho, pero existía claridad acerca de la implantación de otras Facultades, con persuasión de que ello era reto relevante de implantación universitaria.

Hacía falta también que la naciente entidad académica contara con un signo que la individualizara y la expresara. Así, junto al nombre de Estudio General, vino a

4. Cfr. *Amar al Mundo apasionadamente*, Homilía pronunciada en el Campus de la Universidad de Navarra, 8 de octubre de 67, en *Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer*, nº 114, Madrid 1969, p. 224.

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

ser componente institucional el sello o escudo de armas, con la figura central del Arcángel Miguel, que se encuentra secularmente incorporado a la tradición del Reyno, como lo evidencian diversas fuentes ya del siglo IX. Es adalid espiritual y militar, defensivo, de invocación espontánea conforme a la apremiante voz de «San Miguel me valga». Evoca radicación en la propia Tierra y, al tiempo, presencias sin límite. La composición del emblema, gratísimo al Beato Josemaría, se interpretó primero para el repostero que se colocó en el Aula de la Cámara de Comptos, y fue después apurado en perfil y en rigor heráldico, finalmente cerrado por experto artista de Pamplona.

Trae así la Universidad de Navarra, con uso posesorio no interrumpido, en *sigillum* suyo específico, orlado con su *nomen* propio, *Navarrensis Universitas Studiorum*, la figura de Miguel Arcángel esgrimiendo con el diestro brazo lanza hiriente en dragón, y en el otro escudo blocado con las cadenas de Navarra inscritas sobre el mismo en carbunclo.

El primer curso de la Facultad de Derecho (1952-1953)

Al objeto de establecer el primer enlace con las autoridades navarras, en la primavera de 1952, el 18 de abril, viajaron a Pamplona los Catedráticos universitarios Amadeo de Fuenmayor Champín y José María Albareda Herrera. Los dos, figuras destacadísimas de la vida universitaria española, que con el tiempo vendrían a desempeñar tareas estables en la vida académica de la Universidad de Navarra.

El primero, Catedrático de Derecho Civil, en prosecución de una prestigiosa labor universitaria, se incorporaría a la docencia activa de la Universidad de Navarra en 1965, tanto en la Facultad de Derecho como en la de Derecho Canónico. Pero ya antes estuvo en relación constante con la marcha de las actividades académicas desarrolladas en Pamplona, especialmente con las de la Facultad de Derecho. Recuerdo gratamente unas jornadas jurídicas que mantuvimos en Zarauz (Guipúzcoa) —acaso en la primavera de 1963— en las que múltiples aspectos docentes, de investigación y de panoramas encontraron reafirmado estímulo. Amadeo de Fuenmayor les ponía fino dinamismo intelectual y humano. Celebré entonces, así como en todo momento, de qué manera cautivaban sus apreciaciones y sugerencias de talante universitario. También de ilusión profesional y amplitud mental, del juego de matiz que el Derecho requiere, y en su propia persona reluce patente. Son las suyas vividas experiencias de claridades y saber que imparte con autoridad; de consejo, de criterio, de mantenida distinción personal. Su prolongada etapa profesoral en la Universidad de Navarra sería así ocasión de un docto magisterio, afectuoso y ejemplar[5].

5. Vid. *Homenaje al Profesor Amadeo de Fuenmayor. Estudios de Derecho Civil I y II*, Pamplona 1992.

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

José María Albareda Herrera, Catedrático de la Universidad de Madrid y Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, era científico de larga trayectoria universitaria europea, autoridad internacional en química del suelo. De humor suave y sutil, casi imperceptible, desplegaba tesón en los objetivos científicos. Había impulsado desde 1939 las tareas investigadoras españolas, especialmente en el campo de las ciencias. Mantenía constantes relaciones con calificados organismos y colegas, y así en diversas conmemoraciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas pudo reunir a un notable número de premios Nobel. Ya inmediata la erección del Estudio General en Universidad, el Gran Canciller, Monseñor Josemaría Escrivá de Balaguer, le nombró Rector en diciembre de 1959. Desde el Rectorado, observa Gutiérrez Ríos, se ocupaba con especial entusiasmo de las relaciones internacionales de la Universidad de Navarra, de su presencia en el mundo; quedó así enseguida incorporada a la Asociación Internacional de Universidades. Y gestionó también su integración en la Conferencia Permanente de Rectores y Vicecancilleres de las Universidades europeas[6].

Fuenmayor y Albareda tenían el encargo del Beato Josemaría Escrivá de entrevistarse con Monseñor Delgado Gómez, a la sazón Obispo de Pamplona. El objeto era entregarle la documentación en que se le pedía la venia para iniciar la labor del Opus Dei en su diócesis y de informarle, como proyecto inmediato, acerca del Estudio General. El Obispo recibió con gran alegría la petición, y les aconsejó que visitaran al vicepresidente de la Diputación Foral. El propio Obispo, referiría Fuenmayor, se encargó de hablar con el Vicepresidente, quien invitó a los dos Catedráticos aquel mismo día a un céntrico restaurante de Pamplona, donde se reunirían con todos los Diputados pues aquel día la Corporación celebraba sesión del pleno. La información que hicieron llenó de entusiasmo a los Diputados, que ofrecieron el apoyo de la Diputación, como efectivamente lo hizo. Era entonces Vicepresidente Miguel Gortari Errea.

El inicio de la actividad docente en la Escuela de Derecho del Estudio General tuvo lugar en octubre de 1952, con los estudios del primer año de la carrera. Previamente se había dispuesto con buen gusto todo lo necesario para el comienzo, tanto la habilitación al efecto del aula inicial en la Cámara de Comptos, como una adecuada residencia para los profesores en el número 36 de la Avenida de Carlos III. Hubo previsión y esmero, también dignidad dentro de la sencillez y de la austeridad académica. Se atendieron relaciones con organismos y profesionales de la ciudad, así como abundante información de prensa acerca de los estudios universitarios que se establecían.

6. E. GUTIÉRREZ RÍOS, *José María Albareda, una época de la cultura española*, Madrid 1970, pp. 301s.

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

Impartieron la enseñanza aquel primer curso, en Historia del Derecho, Ismael Sánchez Bella, que ya en 1950 había sido Catedrático de esa disciplina en la Universidad de La Laguna y luego de Historia de varias Universidades de Argentina, desde donde había venido a Pamplona. El Derecho Romano corrió a cargo de José Luis Murga Gener, más tarde catedrático de la Universidad de Sevilla. Rafael Aizpún Tuero, Doctor en Derecho, de gran autoridad y presencia en la vida financiera navarra, y Manuel Morera Moreno, especialista en Historia Económica, enseñaron Economía Política. Leandro Benavides Gómez, posteriormente docente en la Universidad de Córdoba, explicó Derecho Político. A Jerónimo Martel Dávila, después presente en el periodismo internacional, le correspondió el Derecho Natural. Un curso de Teología fue expuesto con profundidad por Ángel García Dorronsoro, en un contexto cultural e histórico por demás comunicativo y sugerente. Jesús Ona de Echave se encargó del área administrativa y de la oficina de matrículas.

El Director del nuevo Centro universitario era Ismael Sánchez Bella, quien el 17 de octubre de 1952 impartió la lección inaugural, en el Salón del Consejo Foral de Navarra, en torno a una historia de la familia como institución jurídica. Abrió así un comienzo docente afanoso y vivaz, dinámico. El núcleo académico inicial desplegó una actividad intensa, de esfuerzo en la puesta en marcha del Estudio General, y de las consiguientes relaciones. Aquella primicia de vida universitaria se desarrolló en la Cámara de Comptos con normalidad y nivel. Vistas retrospectivamente, las tareas de esos primeros años, asumidas por todos y por cada uno con gozo y competencia, con íntima y solidaria implicación e ilusión, han sido germen de un impulso universitario denodado y eficiente.

Progreso y consolidación de la Universidad (1953-1959)

Transcurrido el primer año de Derecho, la enseñanza de las asignaturas del segundo curso de la carrera requirió contar con los correspondientes Profesores. Pedro Lombardía se ocupó del Derecho Canónico, cuya disciplina obtendría posterior expansión hacia la correspondiente y específica Facultad de Derecho Canónico. Ángel López-Amo desarrollaría explicaciones de Derecho Político, con deliberada orientación hacia la Filosofía Política y a las bases históricas del constitucionalismo moderno. Por mi parte, me hice cargo, como queda dicho, del Derecho Civil I, que comprendía la Parte General y el Derecho de la Persona.

Ángel López-Amo Marín, universitario formado en la Universidad de Valencia, había obtenido la cátedra de Historia del Derecho de esa Universidad en 1945, pasando después a la Universidad de Santiago. Fue pensionado a Suiza (Friburgo), donde entró en trato con el Príncipe Juan Carlos de Borbón, por lo que en 1952 sería designado preceptor y profesor suyo, residiendo en el Palacio de Miramar de

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

San Sebastián. Desde allí solía venir a Pamplona para dar su clase en la Cámara de Comptos. Era conferenciante brillante; de humildad docta y finura personal, tenía mucho señorío. Falleció en Estados Unidos, en accidente de automóvil, en diciembre de 1956. Fue enterrado en el cementerio católico de Mount Olivet, en las proximidades de Washington. Había sido galardonado en 1952 con el premio nacional de Ensayo por su obra *El poder político y la libertad*. Tuve, sobre todo en Santiago de Compostela, mucho trato con él y mantengo grato recuerdo de la estancia universitaria en Alemania que hicimos en 1954, así como de su bondad y de su sencillez elegante. Dialogábamos mucho acerca de sus temas favoritos, entre los cuales estaban la filosofía de Lorenz von Stein, la Revolución de 1848 en Francia y el pensamiento de Donoso Cortés.

Pero muy pronto serían insuficientes las aulas de la Cámara de Comptos Reales. La primera expansión se hizo en la planta superior del edificio del Museo de Navarra. Se alineaba así otra vez el Estudio General con antecedentes de la tradición navarra histórica y artística, muy cuidados y primorosos. La enseñanza en el Museo prosiguió hasta el traslado al edificio central del Campus Universitario, que se establecería en el paraje ameno y frondoso de antiguo denominado en Pamplona «el Río al revés», por los juegos que allí trae el agua del arroyo Sadar que lo cruza. Fueron los años del Museo de mucho trabajo y grandes esperanzas al vislumbrar expansiones que se intuían como del todo lógicas, naturales y obvias. Se incrementaba más y más el alumnado, se compartían inquietudes académicas, se contagiaba creciente exigencia en los métodos de trabajo y en las especializaciones de cada uno que, sin embargo, nunca abdicaban de puntos de vista generales.

Había ya empezado para entonces, en 1954, la Facultad de Medicina, instalada inicialmente en dependencias del Hospital de Navarra. Juan Jiménez Vargas, Catedrático de Fisiología procedente de la Universidad de Barcelona, primer Decano, aportaba junto a su nivel profesoral, seguridades íntimas largamente vividas, austeridad cordial, entusiasmos no declarados pero sí operativos, que trazarían bases firmes a la enseñanza y a las perspectivas universitarias de la Medicina en Navarra. La Medicina, saber antiguo que en la cultura griega se nutriera de paralelismos entre el cuidado del cuerpo y del alma, ponía así su injerto en la vida universitaria recién implantada; añadía ese relevante factor con el que la actitud médica, prototipo de ciencia especializada, tanto cualifica y completa a la vida de las universidades.

Con el Profesor Jiménez Vargas se incorporarían luego Juan Voltas, cirujano certero y docto, así como los profesores Gonzalo Herranz y Diego Martínez Caro, de muy elevada profesionalidad y mantenida capacidad de sonrisa, a la cual, después, tras el paso por Norteamérica, se sumaría la del bioquímico Esteban Santiago. Luis María Gonzalo impartía Anatomía tras diversas experiencias investigadoras en Alemania. José Miranda aportó, con su mucho saber de medicina infantil, el temple

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

y humor de la Ribera navarra. Juan Antonio Paniagua, desde la Historia de la Medicina, sugería culturas humanísticas y Álvaro del Amo investigaba en Genética. En 1958, llegaría el profesor Eduardo Ortiz de Landázuri, Vicerrector y Catedrático de Patología General en la Universidad de Granada, de tan competente y ejemplificadora entrega a los desvelos, comienzos y prosecuciones de la Clínica Universitaria de Navarra. En mi condición de docente universitario siempre he pensado que sería de mucho interés llevar a cabo un estudio profundo y puntual acerca de por qué la Medicina despliega tanto y tan específico influjo sobre el plexo académico de conjunto y en la estructura mental de una Universidad. En la de Navarra su sesgo redundó, según creo, en verificar doctas actitudes hacia la vida y el dolor humano, en comunicar consuelo y ánimo; en instar a incesantes actualizaciones técnicas y a dedicación personal ilimitada.

En etapas inmediatas, sin apenas solución de continuidad, se implantaron nuevas Facultades, Centros de Investigación y sedes de encuentro académico, así como variadas actividades culturales y deportivas. De esa forma la vida universitaria plasmó intensa y compenetrada. Contagiáronse ensanchados y nuevos horizontes unas a otras las ramas académicas, estimulando niveles y amplitud de metas. Mas se ha de recalcar la significación capital desprendida al efecto por las actitudes personales vividas.

La creación de actitudes es comunicativa y comunicable; plasma en circunstancias concretas que así advienen evocables y apremian sucesivamente a nuevos y actualizables sentidos y vivencias. Y es de recordar de qué manera el Beato Josemaría las sugería. Muchas veces en la espontaneidad de un brindis referente a tareas y actividades. Pero también con formulaciones de específico e intenso sentido. Así, estábamos junto a él varias personas en Cogullada, proximidades de Zaragoza, y en cierto momento, era el domingo 26 de enero de 1958, tomó una pequeña foto suya y, en mi presencia, escribió en el reverso, de su puño y letra, junto a la indicación de la fecha, estas palabras: *Vir fidelis multum laudabitur*, y me la entregó seguidamente con actitud intensa, cálida y comunicativa. Por mi parte, agradecí sobremanera, vivamente, tan entrañable amabilidad, la cual con frecuencia me llevó en ocasiones ulteriores a ponderar las incitaciones profundas encerradas en esas venerables palabras proverbiales. Inducen desde luego muchas reflexiones y muchas instancias hacia las virtudes de conformación social, entre las cuales la responsabilidad, el trabajo y la dedicación esperanzada tienen tanta eficacia articuladora de vida personal e institucional; y también de vida universitaria.

De aquellos años cabe destacar también el nombramiento del Beato Josemaría Escrivá de Balaguer como hijo adoptivo de la ciudad de Pamplona. El memorable acto tuvo lugar al atardecer del 25 de octubre de 1960. Hizo el ofrecimiento el Alcalde, Miguel Javier Urmeneta. Por mi parte, había puesto en marcha la sugerencia del nombramiento a través del Teniente de Alcalde Nicolás Marco Anaut, quien

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

la transmitió primero al Alcalde, que la compartió gustoso, y luego a todos los miembros de la Corporación. Y ¿cuál fue la consideración íntima que asumió y vendría a formularse Nicolás Marco Anaut respecto del tema planteado? Fue, más o menos, la siguiente: será cosa muy positiva que el día de mañana haya constancia de la sensibilidad que se tuvo acerca de Don Josemaría y su relación con Pamplona. Aludía así al reconocimiento canónico de su ejemplaridad eminente que entreveía tendría lugar en tiempos venir, según me lo insinuó de modo sucinto, pero concluyente, el propio Nicolás Marco, cuya profunda perspicacia cristiana deseo aquí evocar en justo y afectuoso reconocimiento. Apreciaciones pretéritas tienen así voz de presente y emiten destellos hacia el futuro.

Mas en sede de actitudes la memoria reconduce a las egregias y permanentes de Don Álvaro del Portillo. Ofrecen modelación ejemplar acerca de lo que significa una coherencia personal colmada. Conocí a Don Álvaro el día 19 de febrero de 1940. Desde entonces le traté tantos años en cercanía cálida y admirativa, y siempre encontré en él a la misma y profunda persona. Personalidad la suya penetrada de espíritu, de juicio luminoso y proceder perfecto, olvidada de sí y apoyo para tantas gentes y designios, infundía serenidad, paz, eficiencia, rectos criterios y acercamiento a Dios. Llevó a cabo tantas cosas y desvelos sin adueñarse nunca de lo que hiciera, ni de nada. Su discurso postrero como Gran Canciller de la Universidad de Navarra tuvo lugar el 29 de enero de 1994, en una solemne ceremonia de investidura de Doctores *honoris causa*; además de pieza académica logradísima, era un rebosar de actitud y criterio. Pude estar a su lado en inolvidables momentos contiguos del Acto y guardo viva la sensación de hondura de alma que comunicaba. Traslucía una humildad magna que, no obstante, jamás abdicaba de su dignidad y señorío, ni de ninguna de las elevadas competencias y responsabilidades que le incumbían.

Nuevos pasos adelante

Hay en el servicio universitario requerimientos inseparables que por un momento parecen diversificación del quehacer, pero que a la postre revierten y se reconducen como tramos del mismo y unitario afecto académico. Es éste un afecto que no pone límites, ni se separa nunca del punto de vista y del enfoque intelectual, que escruta hacia ulteriores posibilidades y en consideración a ellas infravalora los riesgos, los trabajos y desvelos del respectivo presente. Ver la plenitud de sentido que las cosas encierran, y van a encerrar, trae impulso y denuedo no sólo a la efectividad del presente sino también a los panoramas y recursos del orden mental en su proyección virtual, de futuro.

Así recuerdo como ilusión muy vivida en 1955 el inicio y puesta en marcha en San Sebastián —junto a Javier Urquía, talento amable, sereno y penetrante— de

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

aquella pequeña sede en la calle Blas de Lezo. Dominaba la misma con su altura el panorama entero de la Concha. Era de reducidas dimensiones, pero la agrandaban las hermosuras de la naturaleza y sobre todo las calidades de las inolvidables personas que le daban vida. Caldearíase de ese modo el afán en torno al cúmulo de relaciones que, años después, en 1961, rodearía al comienzo de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales, actualmente llena de logros y prestigio internacional en el mundo técnico y de la investigación.

De modo parecido contemplo retrospectivamente los principios del Colegio Mayor Aralar, de Pamplona. Los arquitectos Juan Lahuerta e Ignacio Araujo realizaron el proyecto, cuya vertiente empresarial y jurídica hube de asumir gustosamente. No era difícil presagiar ya en aquel 1957 las modélicas tareas formativas e intelectuales que allí habrían de encontrar duradera prosecución. Para el diseño y la concepción general del Colegio se tuvieron en cuenta muchas experiencias; también iniciativas que en el concierto universitario europeo más calificado se propugnaban entonces como de máxima congruencia entre el *habitat* y la dedicación intensiva al estudio. La sencillez acogedora se armonizó así con el ambiente propicio al trabajo intelectual. Se atendió a los múltiples aspectos que el menester académico induce sobre el entorno personal del universitario. Buscábase que resultara en todo un espacio propicio al aire deportivo, a la amplitud de miras. En el oratorio se puso una imagen medieval de Nuestra Señora, encontrada y adquirida mediante la amable orientación al efecto del director de la Institución Príncipe de Viana, José Esteban Uranga. El clima que el Colegio Mayor Aralar ha alentado es de universalismo, de forma que en los cinco continentes hallamos personas que narran ahora circunstancias intensas y entrañables en él compartidas memorablemente.

Junto a Aralar, sitúo en mi recuerdo y en mi afecto el Colegio Mayor Belagua, mi sede más habitual en Pamplona durante estos últimos años. El edificio, de estilo inspirado en antiguas construcciones de la zona y debido a los mismos arquitectos que Aralar, al estar situado en medio del campus universitario contribuye a centrar relaciones en aquel entorno. Es así referencia obligada y cordial. Si se me preguntara en dónde tiene su más propia raíz la repercusión académica desprendida de la convivencia en éste y en otros Colegios Mayores, habría de decir, sin dudarlo mucho, que se encuentra en la cotidianidad misma que se vive. Una cotidianidad que sugiere horizontes culturales y humanos, de elevación personal atractiva y asequible. Y que guarda correlación tácita, pero clara, con el sentido de superación que el estudio incluye y con el tono familiar que el espíritu cristiano provoca.

El deporte ocupó, primero en el Estudio General y luego en la Universidad de Navarra, un papel que no cabe silenciar. Se practicó en las más diversas ramas. Con Gervasio Collar Zabaleta como Presidente, promoví un Club de montaña cuya sede inicial se puso en el Colegio Mayor Aralar. Y el montañismo fue afición que cundió intensamente tanto entre alumnos como entre profesores. Además respondía

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

a extensa y difundida práctica en Navarra. Javier Nagore Yárnoz, alpinista de gran prestigio, estimulaba hacia grandes rutas y componía luego *versos de cumbres*. Otros narraban ascensiones y describían panoramas. Se «hacían» muchos montes. Fue en ese ánimo de mantenida deportividad de donde vino a surgir el albergue de Belabarce.

Las excursiones y marchas por el Pirineo, especialmente por las altas tierras de los Valles de Salazar, Roncal, Ansó y Hecho, llevaron a la idea de un refugio montañero que fuera apoyo y referencia de alpinismo y deportividad universitaria. Y un día hablé de ello a Emilio Anaut, entonces Alcalde de Isaba. Conocía Emilio a la perfección los parajes de aquella zona del Pirineo, no sólo de la vertiente española, sino también del lado francés. No recuerdo por qué razón, acaso por ser la zona que más había frecuentado, pedí a Emilio Anaut orientación acerca de dónde construir el albergue dentro del contorno del valle de Belagua. Y fue Emilio, una vez que me escuchó amablemente, quien dio el consejo de que se hiciera en Belabarce. Emilio me transfirió su entusiasmo por el lugar y así empecé a concretar más y más la idea, y a prevenir todo lo necesario para realizarla.

El día 16 de marzo de 1960 fuimos a Roncal, al objeto de exponer a la Junta General del Valle todo el proyecto de Belabarce. Celebraba aquel día sesión, y revestidos con las capas tradicionales y el protocolo usual, nos recibieron constituidos en Junta. Tracé una exposición minuciosa y esperanzada de las perspectivas que en nosotros bullían; y, aquel mismo día, por unanimidad, acordaron hacer la transmisión de propiedad del terreno necesario para las necesidades del albergue, y también abonar la madera siguiendo la costumbre existente para las construcciones de los vecinos del Valle. El 25 de marzo de 1961, la Junta facultó asimismo para ostentar en el frontal del edificio el glorioso escudo del Valle de Roncal, tal como le habíamos pedido.

Un mes más tarde se firmó la escritura notarial de compraventa del terreno. Quedaba por afrontar la construcción, que se trató con el arquitecto Luis Alústiza Garagalza. Le fui exponiendo las necesidades: un oratorio, una amplia sala de estar con un buen fogón y un ancho ventanal que trajera luz y alegría... Con mirada penetrante seguía Luis el relato verbal al que había acompañado por mi parte con un garabateo tenue e informal. «Con tu gusto y experiencia, y un poco con estas ideas —le dije—, tú, Luis, harás de seguro una maravilla de proyecto». A lo que contestó, sonriente y amable: «Ya lo has hecho tú». De ese modo, bajo la dirección técnica y artística de Luis Alústiza, las obras del refugio de Belabarce se iniciaron y prosiguieron a buen ritmo, culminándose una construcción que ha sido sede de tantos y tantos encuentros entre universitarios.

Pero, mucho más intensamente que las contingencias de cualquier otro orden, proyectan destellos perdurables las personas. La memoria de las personas tra-

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

za ejemplaridades y enseñanzas. El hombre pasa pero su hacer permanece. En diversas contribuciones de Derecho Civil me ha gustado poner un marco de relieve humano a las formulaciones jurídicas referentes a la *memoria nominis*. Porque el orden jurídico alcanza su auténtico tino al enriquecerse de vida personal. Tengo vivos en la memoria y en el afecto los nombres de tantas personas que han puesto en la Facultad de Derecho y en toda la Universidad de Navarra desvelos, competencias, saberes, afanes y lealtades a todos los niveles; lo mismo desde los más altos encargos de la escala académica, que en los distintos cometidos de la docencia y de la investigación; e igual en los de orden administrativo y en los trabajos manuales, de tanto efecto y repercusión. No puedo ocultar mi disfrute al hacer memoria pormenorizada de cada uno de los queridos colegas que he tenido tan cerca, de esas personas que se han sucedido y perduran como presentes en la actividad universitaria.

Desarrollábase ésta ya en la segunda mitad de la década de los años cincuenta, a cuya interesante etapa alude el presente ensayo más especialmente, con notable intercomunicación entre las Facultades. Antonio Fontán impartía Lingüística latina y preludiaba orientaciones respecto de la Información, Comunicación Social y Periodismo, estudios que muy pronto vendrían a constituirse en Facultad propia. Leonardo Polo Barrena, de Filosofía, gustaba de participar en coloquios de la Facultad de Derecho, así como Federico Suárez en temas históricos del siglo XIX, Ángel Martín Duque en los medievales con muy luminosas precisiones, y Santos García Larragueta en Paleografía. Fernando González Ollé desentrañaba las raíces de la lengua española. Alfredo Floristán ilustraba y deleitaba con la Geografía, en especial con la de Navarra. Félix Álvarez de la Vega investigaba y exponía con profundidad y sutileza técnicas científicas y analíticas introducidas recientemente en la Farmacia, a cuya Facultad, Jesús Larralde Berrio, pamplonés de pro, traería después su mucho saber y bondad. Tenía así aire muy comunicativo el esfuerzo de cada uno en su respectiva Facultad respecto del conjunto.

La culminación de los inicios: la erección jurídica de 1960

La erección del Estudio General de Navarra como Universidad advino el 6 de agosto de 1960. La había instado y promovido personalmente el Beato Josemaría Escrivá en términos muy fundados en Derecho y en ponderadas razones académicas, rebosantes de intencionalidad sobrenatural y de afán social de servicio. La fecha misma elegida para la promulgación, la Transfiguración del Señor, buscaba evocar congruencias con la articulada idea que era razón determinante y fundacional. Al lado del Fundador de la Universidad trabajaba Don Álvaro del Portillo que, procedente de Roma, en días inmediatamente posteriores, referiría al respecto pormenores y circunstancias, a la par que expresaba agradecimientos, sugería piedades

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

e incrementadas calidades universitarias. La consiguiente Proclamación tuvo lugar en Pamplona, la mañana del 25 de octubre inmediato, en solemne Acto institucional.

Pero en medio de todo ese desvelo no cabía olvidar las urgencias que las instalaciones y edificios requirieron desde el principio. Fueron así esos años, como lo han sido los siguientes, de intenso y notable esfuerzo en orden a la implantación material de las sedes y construcciones universitarias, y de los correspondientes recursos. Se formulaban y delineaban ideas arquitectónicas de conjunto con sentido de futuro, con armonía y funcionalidad; comenzaron los trabajos en el incipiente Campus en el otoño de 1960. La marcha de la edificación fue luego bastante rápida, y ya en 1962 se contaba allí con varios inmuebles universitarios. Posteriormente proseguirían el ritmo constructivo y la urbanización del Campus, en creciente expansión. Mas no las cosas, sino sobre todo las personas trazaron y trazan la prosecución y el impulso. Son continuidades de intencionalidad, de metas determinantes y, sobre todo, de un mismo y persistente designio.

El compendio de esas continuidades personales encuentra su expresión más colmada y configuradora en la sucesión de los tres Grandes Cancilleres que han marcado su derrotero a la Universidad de Navarra. Primero, su Fundador, el Beato Josemaría; luego, desde 1975, Monseñor Álvaro del Portillo; después, a partir del 20 de abril de 1994, Monseñor Javier Echevarría. Es ésa una continuidad que despliega incesantes coherencias, mucho tino acerca del sentido de la vida y del saber. Momento especialmente relevante de ese tracto continuo fue la jornada del 17 de mayo de 1992, en la Plaza de San Pedro, de Roma, con la Beatificación de Monseñor Escrivá de Balaguer, la cual, junto a otros muchos significados, ofrecía también el de sello impreso a una trayectoria universitaria que así acrece en articulación, en riqueza de identidad y de tradiciones, en proyecciones y esperanzas.

El Seminario de Profesores de la Facultad de Derecho (1959-1960)

Durante los años en que se impartía la docencia en el Museo de Navarra, la tarea de investigación de la Facultad de Derecho se desarrolló en el piso cuarto del inmueble número 44 de la Plaza del Castillo. Aunque era un local relativamente espacioso, siempre resultaba corto el sitio; pero era extenso el panorama universitario vivido. Manteníamos una intensa intercomunicación entre las diferentes disciplinas jurídicas, si bien el Derecho Canónico contó enseguida con otra dependencia propia y aparte. Aquel espacio de la Plaza del Castillo fue el comienzo de la biblioteca jurídica que luego se consolidaría ambiciosamente, y cuyo inicio lo formaron, en parte, los libros y revistas especializadas que había tenido en mi despacho notarial. Diríamos que era un material relativamente extenso, y jurídicamente selecto, en consonancia con las exigencias de nivel que se viven en el notariado español. Hacíamos

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

allí un horario de trabajo muy intenso, con muy concretos planes de investigación y publicaciones del profesorado, así como de atención y orientación al alumnado.

En relación con el trabajo desarrollado en «la Plaza del Castillo», tengo muy presente la grata proximidad de Ramón García de Haro Goytisolo, pues él y yo asumíamos la máxima continuidad de jornada en aquella acogedora sede. Era Ramón persona de muchas y amables virtudes, investigador de calidad, buen jurista, de juicio certero para las cuestiones directivas de la Facultad, con capacidad de relación y amplitud realista de miras y objetivos deseables. Más tarde, ya en Roma, llevaría a cabo importantes trabajos referentes a la Teología Moral, pero los métodos de que se serviría serían sustancialmente los que ya utilizara en «la Plaza del Castillo». Su fallecimiento, ocurrido en 1996, fue ocasión para reiterar admiraciones y memoria afectiva, y también para reconsiderar el transcurrir sin ruido, con eficacia, de su persona y su actividad universitaria.

En el curso de continuos cambios de impresiones acerca de qué actividades convendría institucionalizar con relieve académico específico para el futuro de la Facultad de Derecho, Ramón García de Haro y yo delineamos el Seminario de Profesores y la Colección de monografías jurídicas que muy pronto se pusieron en marcha allí mismo, en la «Plaza del Castillo».

Pensamos que el Seminario de Profesores le daría mucha articulación a la Facultad de Derecho. Nos pareció que sería vehículo de contraste intelectual, de encuentro y relación; estímulo de inquietudes metódicas, de panoramas diversos, de comunicación de afanes e información acerca de los trabajos en marcha o de los ya realizados. El contexto académico a entramar mediante el Seminario ayudaría a saber ver los problemas, a una dialéctica comunicativa, de argumentación y de construcción mental, incluso de elocución. Intuíamos que un Seminario de ese corte redundaría en conexiones institucionales, riqueza de enfoques, contrastados lenguajes y amplitud de horizontes en la Facultad de Derecho.

En consecuencia, después de trazar las bases y perfilar la idea directriz, establecido un programa mínimo de temas, personas y fechas, se iniciaron las tareas del Seminario de Profesores en el curso académico 1959-60. Se ha de decir que desde el principio resultó ser motivo de reunión grata, interesante y cordial para todos los asistentes. Se unió al Profesorado un calificado grupo de Magistrados de la Audiencia Territorial de Pamplona que por mediación y el buen hacer del Magistrado y Profesor de Derecho Procesal Carmelo de Diego Lora, acogieron la idea y acudieron con gusto a las sesiones del Seminario.

Los puntos desarrollados fueron desde el principio ambiciosos y adecuados para suscitar el interés de todos, aunque tuvieran una incardinación docente más usual en alguna de las disciplinas del plan de estudios. Abordamos aquel año, entre otras cuestiones, «Los principios jurídicos informantes de la Constitución America-

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

na», «La naturaleza de la cosa como criterio de método», «La lógica simbólica en su aplicación al Derecho». Otros temas fueron «La posesión como institución procesal», por Carmelo de Diego Lora, y «Los estatutos de la propiedad horizontal», por Ramón García de Haro. Por mi parte traté de «La idea de explotación en el Derecho Civil actual»[7].

Las actividades y los temas del Seminario dieron lugar pronto a trabajos y a bien perfiladas investigaciones; y así vino a consolidar línea de continuidad la colección de monografías jurídicas de la Facultad de Derecho del Estudio General de Navarra, que enseguida alcanzaría un número significativo de logradas publicaciones. Los títulos de las mismas, sobre todo las de la primera serie, corresponden en su mayoría a comunicaciones impartidas por sus autores en el Seminario de Profesores. Fue éste ocasión asimismo de frecuentes invitaciones a colegas de otras Universidades que compartieron gustosamente tareas y reuniones. A esa colección se añadió luego la de los Manuales, con lo cual la presencia editorial del Estudio General en poco tiempo fue considerable y prestigiosa.

Los inicios de la Biblioteca jurídica y de la Biblioteca de la Universidad

Los libros y una gran Biblioteca eran sueños que Ramón García de Haro y yo acariciábamos como instrumento universitario ineludible, y que, día a día, procurábamos hacer realidad. En poco tiempo se adquirieron obras importantes y se hicieron suscripciones de gran utilidad. Además de revistas jurídicas españolas se concertaron las extranjeras de mayor interés, casi siempre en amable pulso con las oficinas de la administración general que, como era natural, procuraban dosificar el gasto. Recuerdo la ilusión y afán que puse en conseguir el *Archiv für die civilistische Praxis*, así como la *Harvard Law Review*, que enseguida fueron de tanto valor para nuevos trabajos, y que han ofrecido luego un interés académico destacado y duradero. Disfruté asimismo al obtener la entonces bibliografía inicial acerca de las Comunidades Europeas que habían iniciado andadura jurídica llena de interés y auguraban ya tantos desenvolvimientos.

Pero el planteamiento referente a libros y Biblioteca vino a obtener enfoque en otro sentido más específico con la llegada del profesor Álvaro d'Ors. Sin dejar de ser Biblioteca de la Facultad de Derecho, quedó orientada hacia su conjunción en la Biblioteca General. Vino Álvaro d'Ors por primera vez, en viaje circunstancial, en 1960. Estuvo en la «Biblioteca de la Plaza del Castillo», que recorrió con pormenor e interés. Nos preguntó a Ramón García de Haro y a mí cómo era que no

7. «Revista del Derecho Privado» (1960) 351-371.

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

teníamos la *Pauly-Wissowa, Realenzyklopaedie*, recalcando su importancia y el frecuente empleo que requiere. Era una pregunta puramente ocasional, pero encerraba un aspecto de la vida universitaria que después hube de considerar tantas veces. Es el aspecto de que en la Universidad siempre falta algo; algún libro, algún material o instrumento técnico nuevo, algún conocimiento, alguna relación, o innovación, algún desvelo o atención para con otros, profesores, alumnos o colaboradores de cualquier orden. La Universidad no está nunca acabada, se encuentra siempre en curso de ser hecha; es, de continuo, una exigencia pendiente.

Se incorporó Álvaro d'Ors a la Universidad de Navarra en 1961, en cuya solemne apertura de curso impartió la lección inaugural sobre «La Era Hispánica», de estructura modélica en ese género académico. Jurista de genio y docto, de ejemplaridades de todo orden, su conocida tarea docente e investigadora en modo alguno necesita ser ponderada[8]. Pero sí es del caso recordar en este apartado referente a libros el importante cometido organizador de la Biblioteca que llevó a cabo. En relación con su experiencia como bibliotecario, confesaría él mismo no tener en ninguna otra actividad la sensación de haber servido más que en ésa. La vocación de bibliotecario me viene de estirpe —añadiría— y quizá sea ésa la razón de que no me sienta excesivamente embarazado cuando me alaban por esos servicios[9]. Servicios que proseguiría como mentor intelectual de los tres tipos estructurales conforme a los cuales se organizaron las tres bibliotecas del «Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Navarra»[10].

Los libros y su específica ordenación son del todo esenciales para la marcha académica, de modo especial al tratarse del Derecho. Pues los juristas trabajamos mediante reflexión acerca de textos y jurisprudencias, a fin de extraer respuestas para el caso nuevo y la ordenación futura. Los libros y las bibliotecas trazan así sus rutas a la continuidad jurídica. Pero ésta necesita luego de la experiencia, y de ese *saber ver* en ejercicio del *procul videre* prudencial en que se sustenta la Jurisprudencia. Se encuentra así siempre en juego el abrir y el ganar nuevos horizontes. El buen juicio que da vida al Derecho es mucho más que el conocimiento de datos y de leyes; ofrece componente creador y revierte a su vez en nuevos libros, en otros puntos de vista y sentencias. Ese hacernos sucesivas y coherentes preguntas de renovada prospectiva nos da a los juristas el temple mental y el contraste que es aliento y vida del Derecho.

En el comienzo del Estudio General de Navarra tuve conciencia muy viva de que en la tarea emprendida en modo alguno se trataba de proporcionar contestacio-

8. Datos al efecto en *Estudios de Derecho Romano en honor de Álvaro d'Ors*, 2 vol., Pamplona 1987.
9. A. D'ORS, *Papeles del oficio universitario*, Madrid 1961, pp. 46, 124s.
10. A. D'ORS, *Nuevos papeles del oficio universitario*, Madrid 1980, p. 59.

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

nes a programas, ni de respuestas a cuestionarios al uso, sino de una formación universitaria de más porte, ambiciosa, centrada en abrir horizontes y habituación mental. Y, como uno de los medios a ello conducentes, procuré que los alumnos llegaran a elaborar preguntas felices en torno a doctrinas, textos legales y sentencias previamente estudiados con profundidad; y asimismo respecto de las hechas por sus propios compañeros. El resultado inmediato fue por demás positivo; se despertaban inquietudes intelectuales e ilusiones profesionales, se superaban lugares comunes y convencionalismos estáticos.

Por otra parte, la enseñanza universitaria debe estar bien compenetrada con el desempeño de las profesiones. Los fines necesitan hoy claridades recalcadas ya en la etapa universitaria inicial. Se ha de velar por una mantenida consecución de niveles académicos en altura, pues de lo contrario se seguirían profesionalidades inanes. Urge la instancia a vivirlas con desvelo competente y responsable hacia todos, es decir, con un despliegue de servicio respetuoso y avisado. Es ésta una enseñanza medular mediante la cual a las Facultades les cabe mantener presencia, no clamorosa pero sí muy eficiente, en el mundo social de las correspondientes profesiones. En el Congreso de la *International Association of Lawyers*, celebrado en Londres en septiembre de 1995, tuve ocasión de referir con pormenores la sensibilidad que en ese sentido se ha querido vivir y se quiere impartir en la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra. Y hubo unanimidad en reconocer que con arreglo a líneas de ese estilo y orientación se han de encontrar muy precisas renovaciones para el momento universitario actual.

Epílogo: el sosiego intenso del Campus

Uno de los puntos neurálgicos del Campus es la ermita, frecuentada con muchas plegarias e incesantes ofrendas de flores, bandas académicas y ramos de bodas durante todo el año. En el interior, sobre el pedestal que lleva la inscripción *Sancta Maria Mater Pulchrae Dilectionis Ora Pro Nobis*, se alza en mármol la figura de María, de maternal majestad y gran belleza devocional y artística.

La imagen fue regalada a la Universidad por el Beato Josemaría, que acarició la idea mucho tiempo atrás y había ideado personalmente toda la composición del conjunto. Se la explicó al escultor, el eminente Sciancalepore, minuciosamente, con pormenor profundo e íntimo, emanado de su piedad personal, de su sentido humano y de su mentalidad universitaria. Tengo así para mí que la ermita y la imagen expresan, como en compedio materializado, la idea y las intenciones configuradoras de la Universidad de Navarra más alentadas por su Fundador. Le había encarecido a Sciancalepore que cada vez que se pusiera a esculpirla había de rezar un Avemaría. La figura de María, sedente, sostiene al Niño Jesús que está de pie y

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

bendice desde la pila de libros expresivos de las distintas Facultades, en la base de los cuales está el de «Derecho Civil».

Había sido bendecida solemnemente por el Papa Pablo VI el 21 de noviembre de 1965, en ocasión de su visita al centro Elis, de Roma, y desde el día de la Inmaculada de 1966 recibe homenaje en el Campus. El Beato Josemaría acudió al Campus a venerarla en múltiples ocasiones, y lo mismo Monseñor Álvaro del Portillo; y ahora lo hace Monseñor Javier Echevarría en idéntica y ferviente plegaria, plegaria íntima suya y al tiempo de toda la Universidad. La ermita del Campus es así un memorial vivo, actual y muy expresivo; deliberadamente abierta a la mirada profunda de los transeúntes, y a la invitación a detenerse y comunicar que desprende de la serena faz de la imagen de María, induce interioridad a las gentes y al entorno. Irradia veneración y sosiego. Es un sosiego intenso, muy específico y configurador, que rehace.

Adviene así el sosiego al Campus como si pasara antes por dentro de las personas y encontrara allí coherencias, impulsos y calidades. Porque sosiego, en rigor —como bien dijera Valdecasas en su libro sobre *El hidalgo y el honor*—, sólo puede haberlo donde haya energía contenida, un hacerse desde dentro a fuera, o mejor, del alma al cuerpo. Trasciende, en efecto, desde la interioridad, con aptitud para mantener en uno mismo y reafirmar la altura y el sentido del respectivo cometido; redunda en persuasiones que acrecen y renuevan en las personas el temple del propio hacer y esa convicción de confianza con la que los humanos necesitamos contar, por encima y a través de unas u otras incumbencias y atribuciones. La actividad universitaria postula división del trabajo, de saberes, de áreas y menesteres, pero a la postre alcanza sus más colmadas interpretaciones tras la sencillez de una *auctoritas* íntima y sabia. Se difunde y expande ésta como frescor espiritual, del cual el Campus es receptor calificado. Pero el Campus devuelve a su vez novedad diaria al ir y venir docente, a los gratos reencuentros de las personas, como si la naturaleza supiera cada hora algo más de cada uno y lo comunicara.

El sosiego del verde Campus añade así armonía cohesiva al transcurrir universitario. En los días del buen tiempo, cuántos niños, familias, maduros paseantes, deportistas y lectores, juegan, celebran, intercambian reflexión, corren o se abstraen. Es el Campus todo él continuidad de afanes, solaces, trato y correlación. La gran cantidad de pájaros y la limpia agua del riachuelo añaden movimiento y vida. Transcurre allí incesante el flujo estudiantil y profesoral. Hay siempre tenue reposo y bullicio distante. Y en ese ánimo, entre grave y jovial, transcurre esforzada e intensa la vida académica.

Se acerca la Facultad de Derecho, adelantada de la Universidad de Navarra, a sus cincuenta años de vida. No son muchos, pero resultan memorables. Profesionales y cultivadores del saber jurídico salidos de sus aulas hacen presente su hacer

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei

cotidiano en los más variados ámbitos y confines. Y desde los inicios en la Cámara de Comptos Reales hasta el impulso actual discurre una línea de continuidad de enfoques y designios, línea que asimismo se proyecta denodadamente hacia el futuro. Es línea de arraigo y de universalismo. Arraigo en la articulada idea que le dio origen, y que tan íntimamente he vivido y auguro; y también en la trayectoria histórica y cultural de Navarra, en sus realidades y proyecciones; en sus requerimientos, horizontes y esperanzas. Universalismo en los modos de ver, en las respuestas a urgencias sociales, profesionales y académicas que emergen y recaban nuevas presencias; en las especializaciones y responsabilidades que al orden jurídico le replantea e innova, perenne, el tracto del tiempo nuevo y del orbe entero.

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei